



Resolución de Decanato 626 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por contratación de servicio de transporte por viaje de trabajo de campo de estudiantes de la cátedra de Hidrogeología a la localidad de Yacuy - Expte. N° 357/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
18/09/2026

VISTO

La nota presentada por el Ing. Víctor ABDALA HAGUÍN, docente de la cátedra de Hidrogeología, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, el día 2 de septiembre de 2.026; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita autorización y ayuda económica para cubrir gastos de pasajes de estudiantes de la asignatura de Hidrogeología para realizar viaje de trabajo de campo a la localidad de Yacuy, el día sábado 5 de septiembre de 2.026.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que, motivo de la urgencia para garantizar la realización de la actividad académica prevista con los estudiantes, se efectuó la contratación de un servicio de transporte con la firma "TRANSPORTE SAN FRANCISCO S.R.L.", proveedor de la ciudad de Pocitos

Que la Factura B N° 00015-00000002, del mencionado proveedor, se encuentra debidamente conformada por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$240.000,00), abonados a la firma "TRANSPORTE SAN FRANCISCO S.R.L.", CUIT N° 30-71537101-0, IVA Responsable Inscripto, con domicilio Sargento Alegre y esquina Zuviria de la ciudad de Pocitos; en concepto de ayuda económica a cargo del Ing. Víctor ABDALA HAGUÍN, DNI N° 92.706.221, para cubrir gastos de pasajes de estudiantes de la asignatura de Hidrogeología para realizar viaje de trabajo de campo a la localidad de Yacuy, el día sábado 5 de septiembre de 2.026.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por el monto que se consigna:

3.5.1 Transporte: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$240.000,00); a Fondos para Prácticas Curriculares de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.026.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa




Decan Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa